FRANQUEO CONCERTADO

CIUDAD REAL 14 NOVIEMBRE 1923

Año ONCE - NUMERO 944

VIDA MANCHEGA

Director: JOSÉ REGIO RODERO
Redacción y Administración, Ciprés, 4

DIARIO DE INFORMACIÓN

Suscripción: Trimestre SEIS pesetas
Número suelto 10 cts. -- Teléfono, 147

PUERTO-LAPICE

El clamor de la llanura...

Al culto presidente del Ateneo, D. Arturo Gómez-Lobo.

«De gente bien nacida es agradecer los beneficios que se reciben, y uno de los pecados que mas a Dios ofenden, es la ingratitud.

(El Quijote. Cap. XXII. CERVANTES).

No puede sustraerse mi modesta pluma a la noble campaña que, acerca del cambio de nombre de Puerto-Lápiche, ha emprendido VIDA MANCHEGA.

No puedo; no quiero permanecer impasible ante tal profanación, y he de dar rienda suelta a la «santa y divina» rebeldía que mi alma siente, por la incalificable relajación que se ha hecho con la gloriosa tradición de nuestra Mancha idolatrada. Y así, salgo a la palestra lanza en ristre, con todo el viril empuje del que ve ultrajado en lo más intimo la inmaculada tradición de su patria chica; con toda la gallardía del que ve menospre lado al inmortal Cervantes; con toda la altivez del que se apoya en la fuerza de la razón, de sus ideales.

No quiero; no quisiera que en estas líneas viera, «lágrimas que se evaporan», lamentaciones inútiles, o retóricas innecesarias.

No es la hora de «llorar como mujeres», de lamentarse eunucos, ni de emplear vanas retóricas. Es la hora de actuar, para deshacer un entuerto, y hay que desheacerlo, ahogarlo, aplastarlo, con todas las potencias de nuestro ser; con toda la divina locura de Quijotes; con toda la fuerza persuasiva de nuestro intelecto.

No hey que conformarse, como hasta aquí se viene haciendo, con hacerse oir; hay que hacerse sentir en la provincia, en la Mancha, en España, en el mundo entero, pues el libro—D. Quijote—donde está escrito ese nombre—Puerto Lápice—montó en la carabela del genio y surcando todos los mares, pasando todas las fronteras, ha sido leido en todo el Universo.

¿Que ceguera, capricho u obsesión ha movido a esos señores para cambiar de nombre a Puerto Lápiche? Acaso no se creen dignos sucesores de aquellos, donde autores hay que dicen que la primera aventura que le avino fué la de Puerto Lápice? ¿Que más pueden pedir que ver el sensato nombre de su pueblo, escrito en libro de pastas de oro, páginas de plata, y palabras que son perlas?

¿Qué autoridad tienen ¡todos! los que en ese cambio han puesto sus manos, por muy caciques, o alcaldes que sean, para arrancar, robar violentamente esa palabra; peria, por estar escrita en el devocionario de la literatura española? No; no puede ni debe inferirse tal violación, ultraje, o sacrilegio, al autor de *Don Quijote*, que forma, con la *Yliada* de Homero, y *Hamlet* de Shekespeare, el supremo triunvirato de la literatura universal y «que ha llegado a ser para todas las naciones un regalo eterno del espiritu». No; no deben consentirlo las personas cultas, la intelectualidad, y todos cuantos hondamente se sientan buenos manchegos y fervorosos patriotas.

Y he aquí, Sr. Gomez Lobo, presidente del Ateneo, que yo, arrogándome por unos momentos, la representación,—para la que ¡bien lo sel carezco de méritos, aunque no de voluntad;—he aquí—repito—que yo, en nombre —seame permitido, por una sola vez—de los intelectuales de la provincia, pido a usted que el Ateneo, organice y celebre una reunión y manifestación que, en iregue en el Gobierno civil, para que sea elevada a la superioridad, la mas enérgica protesta por la «donosa sustitución de el Puerto Lápiche—Lápice, mejor—por el Puerto de San Juan ..

Y una vez que se salga a la calle, no debe retrocederse, hasta que el clamor de los intelectuales de la llanura sea satisfecho, cambiando el moderno Puerto de San Juan, por su verdadero Puerto-Lápice, por responder adecuadamente, la etimología de esta palabra, a la posición geografica del pueblo, y sobre todo, por ser así mundialmente conocido, por estar escrito en EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA...

Sr. Presidente del Ateneo: Tiene usted la palabra.

EL CABALLERO ANDANTE.

PARA PREVER EL MAL Y ESTIMULAR EL BIEN HACEMOS ESTE PERIÓDICO.

NOTICIAS DE PARIS

Un "producer„ hispanoamericano„

Ha llegado a esta capital, de paso para Niza, con una «troupe» de artistas norteamericanos, Mr. J. Park r Read, jr, quien viene a filmar para la Goldwyn de Nueva York «Recoil» («Retrocesos») una obra de Gerald Duffy.

Entrevistado por un periodista, éste ha descubierto que el señor Parker Read es nacido en Chile. Su padre llegó a esa República, en 1860, con Mr. Grace, y fué socio de este industriel cuyo nombre es prestigioso en los medios comerciales de América.

Mr. Parker Read, jr., apesar de haber salido en temprana edad de Chile, habla su lengua materna, el castellano, con la misma soltura que el idioma inglés.

—Conociendo estos dos idiomas—ha dicho— se puede ir a cualquier parte del mundo con la seguridad de darse a entender pefectamente. Yo solo conozco unas cincuenta palabras de francés —agrega— y cuando no encuentro la palabra apropiada para expresarme en esta lengua, aplico siempre la voz española de igual significación; el sistema no falla, la gente cree que hablo francés...

Dr. Pérez de Madrid
Ex-ayudante del Dr. Blanc
Consulta particular de Cirugía general, matriz, embarazo y Rayos X.
CASTELAR, NÚM. 12, PRINCIPAL
Consulta de 11 a 1

CUESTIONES GENERALES

La actuación del Directorio

Consuela y a la vez conforta al espiritu más pusilánime, la meritisima labor del Directorio Militar, porque realmente está demostrando desde el primer instante que se hizo cargo de los más encumbrados destinos de la Nación, que sabe —como vulgarmente se dice— lo que se trae entre manos, imprimiendo en todos los órdenes de la vida político-social, una acertadisima orientación que de continuarla, es innegable ha de lograrse la salvación de España.

La virilidad y entereza de cuantos constituyen el Directorio, en lo que respecta a hacer que las leyes sean cumplidas, es el más firme puntal de toda su obra, y esto unido a la independencia conque se conducen, hace que la generalidad de los españoles bendigan la gestión noble y honrada de estos buenos patriotas que tan a tiempo han sabido intervenir en la solución de los más interesantes problemas de nuestro vivir ciudadano.

Y buena prueba de que la opinión publica esta plenamente identificada con el proceder de Directorio, es el hecho de que todos los buenos ciudadanos elogian y aplaudeu la medida adoptada para sanear la vida administrativa de los Ayuntamientos, que dicho sea en honor de la verdad, se hallaban en un estado de extremada putrefacción.

Poco tiempo ciertamente lleva actuando el Directorio, y ya estamos tocando las saludables consecuencias de una reorganización en los servicios públicos que a todos nos beneficia grandemente. Esto aparte de que el Erario Nacional ha logrado una economia de muchos millones, que inutilmente se venian malgastando en sufragar atenciones que para mal dito de Dios se servian de algo.

Jamás el Pais pudo darse exacta cuenta de lo que estaba ocurriendo; de no haber sobrevenido este cambio que las circunstancias porque España atravesaba, imponian de una forma premiante y rápida.

Así pués, cuando los españoles nos hemos percatado de la mallsima situación en que nos halla bamos, la cual solo nos conducia a la más bochornosa e infamante bancarrota, no ha podido por menos que surgir de lo más profundo del alma nacional, un grito de intensa satisfacción que le ha hecho desahogarse un tanto de toda la pesadumbre que sobre ella pesaba cual si hubiera sido losa de plomo.

Mas hoy en que los renovadores aires que corren por el ambiente de nuestro recinto peninsular, nos proporcionan el suficiente oxigeno puro y seno para que podamos respirar con entera satisfacción, lógico y discreto es el pensar en que la enfermedad que a nuestra Patria acometia, ha desaparecido y que muy pronto la vida de España podrá ofrecer ciertas seguridades que la permitan un bienestar permanente y satisfactorio.

Por lo tanto, ahora lo que procede es que España entera secunde el movimiento redentor iniciado por el Directorio, y procure eliminar de la vida pública a esos supuestos personales y malditos caciques que en todo momento fueron la causa de nuestros infortunios y desventuras.

Y logrado este ideal, que sitúa a los pueblos en condiciones de poder ser libres y estar representados por hombres de bien que solo procuren el engrandecimiento de su patria, el problema de nuestra regeneración se habrá solucionado, y nuestra vida ciudadana nos permitirá gozar de un sin fin de ventajas que hagan estimable y llevadera la lucha por la existencia.

Silvio Burgos.

Sevilla.

ASOCIACION DE INQUILINOS

El dia 10 del corriente, celebró esta Asociación junta Directiva ordinaria, adoptándose entre otros los acuerdos siguientes:

Aprobar la actuación desarrollada en los juicios de desahucio que han intervenido en el juzgado municipal por los vocales de la Asociación.

Dirigir una comunicación el Sr. Gobernador civil sobre algunos extremos interesantes.

Y celebrar, previa autorización gubernativa, una conferencia a cargo del secretario de la Asociación D. Antonio Cano Murillo que versará sobre *Consideraciones al problema de la vivienda*, que se verificará el próximo domingo 18 a las 11 de la mañana en el local de la Sociedad Obrero Benéfica (Jacinto, 5.)

CONFIE USTED EN LA UTILIDAD DE VIDA MANCHEGA. MODIFICARÁ ESSENCIALMENTE LAS COSTUMBRES DE NUESTRA SOCIEDAD.

DEPORTES

El próximo domingo se celebrará a las tres y media en el campo del Athletic Manchego, el encuentro de desempate entre el reserva de la mencionada sociedad y el club infantil «Once Negros».

Los equipos se alinearán del siguiente modo:

Athletic.— Luengo; Morales, Cuenco; Puebla, Villajos, Hornero; Victor, Santos, Lasanta, Adamez y Richard.

«Once Negros».— Sánchez; Martin, Delgado; Ayala, Perez, Hervás; Crego, Carlos, Alfredo, Costa y Rioja.

El partido promete ser muy interesante.

DR. V. NÚÑEZ CAÑAS
CIRUGÍA GENERAL
Y ENFERMEDADES DE LOS OJOS
CONSULTA DIARIA DE 11 A 1
Magdalena, 9.--DAIMIEL
GRAN HOTEL GARCÍA

COLABORADORES DE «VIDA MANCHEGA»

Cristóbal W. Gluck y su producción escénica

(Conclusión)

Para medir en todo su alcance la reforma gluckiana desde el punto de vista técnico, bastará leer un documento de magna significación estética: el prologo (Prefazione) ofrecido al archiduque Pedro Leopoldo por su «humildísimo, devotísimo y obligadísimo servidor» Cristóbal Gluk en la partitura de «Alceste» (1769), cuyo primer párrafo dice así:

«Cuando emprendí la tarea de musicar la ópera «Alceste», me propuse evitar todos los abusos introducidos por la mal entendida vanidad de los cantantes y la complacencia excesiva de los maestros, que de tanto tiempo atrás venian desfigurando la ópera italiana y convirtiendo el más pomposo y bello de los espectáculos en el más ridículo y aburrido. Intenté reducir la música a su verdadera función; la de secundar la poesia mediante la expresión y las situaciones del asunto, sin interrumpir la acción ni entibiarla con inútiles y supérfluas ornamentaciones. Así, pues, no he querido detener a un actor en el momento mas caluroso del diálogo para hacerle oir un fastidioso ritornello, ni tampoco enmedio de su discurso sobre una vocal favorable para que desplegara un largo paseje la agilidad de su bella voz o para esperar que la orquesta le diera tiempo para tomar aliento y poder sostener un calderón No he creido que debia exponer rápidamente la segunda parte de un aria, aunque fuese la mas apasionada, para que se pudieran repetir regularmente cuatro veces las palabras de la primera, ni que debia concluir el aria donde acaso no acaba el sentido, para dar facilidad al cantante de mostrar que puede variar en varias formas y de maneras caprichosas un pasaje...»

Ciérrase este prefacio con un párrafo donde Gluck declara que su libretista le ayudó en su reforma, proporcionándole un libreto que reemplaza las floridas descripciones, las comparaciones supérfluas y la moralidad fria y sentenciosa por el lenguaje del corazón, las pasiones fuertes, las situaciones interesantes y la variedad del espectáculo, y expone que se acoge a una alteza real para evitar a su obra los riesgos de que la podrian hacer victima aquellos juicios vulgares que él trata de combatir.

Es curioso recordar que, en la lucha entablada en Paris entre gluckistas y piccinistas, la reina María Antonieta protegió a Gluck, mientras que la amante del monarca, madame Du Barry protegió a Piccini.

«La música debe seguir el texto, no ha de servir para lucimiento de cantantes, sino para elevación del auditorio.» Así podríamos condensar el principio seguido por Gluck. La reforma no representaba una novedad, pues había tenido sus precursores. En 1600 pedia ya Cavalieri que los cantantes, además de cantar bien, lograsen con sus actitudes mover el efecto de los oyentes. A comienzos del siglo XVII defienden análogo punto de vista Caccini, Gagliano y Monteverdi. Transplantada la ópera de Florencia a Venecia, y después de Venecia a Nápoles, pierde este sello primitivo de severidad artística. También tuvo la reforma glukiana continuadores, estando en Francia como en todo el orbe musical. Por lo pronto merced al rejuvenecimiento que trajo Gluck a la ópera francesa, ésta cobra un prestigio internacional de que carecieran antes. Ya no es Nápoles, sino Paris, el centro de atracción de operistas, y a Paris acuden durante muchos lustros los compositores anhelosos de renombre mundial, como los italianos Spontini y Cherubini o los alemanes Meyerbeer y Offenbach, a todos los cuales Francia prohijó y consideró como los suyos. El mismo Wagner quiere abrirse paso en Paris, confiando que aquí se reconocería su talento y ello le facilitaria la admisión de sus óperas en los teatros alemanes. Influjos gluckistas inmediatos a Gluck se hallan en las óperas de Saheria, Sacchine y del mismo Piccini, cuya «Didon» lo atestigua así. También se ven Gretry, Cherubini y Mehul. Mas tarde se somete a ellos, aunque adoptando un convencionalismo en su estilo oratorio el famoso Spontini de la «Vestales». Y con posterioridad lo acoge y desarrolla Wagner en su profunda labor artística. La lista podria alargarse fácilmente, pero con los nombres expuestos basta.

José Subirá.

Lea usted mañana
VIDA MANCHEGA

BODAS DE ORO LITERARIAS

A'gunos literatos franceses, entre ellos Maurice Barrés, Henry Bordeaux y René Doumic, se preparan a celebrar con sus amigos las bodas de oro de Paul Bourguet, quien publicó su primer artículo hace cincuenta años. Los amigos y admiradores del gran escritor le ofrecerán en esta ocasión memorable una medalla con su efigie, grabada por N. Rousel.

Estableciendo un paralelo entre Bourguet y otro valioso escritor, Gustavo Geffroy, M. Lucien Descaves se expresa así, en un artículo que consagra al asunto en las columnas de «Le Journal».

«Admitido el propósito de celebrar dichas bodas de oro, espero que Maurice Barrés, Henry Bordeaux y René Doumic nos escucharán próximamente, cuando pidamos se adhieran a las bodas de oro de otro escritor sin mancha, Gustave Geffroy, presidente de la Academia Goncourt.»

Máquina de imprimir
Se vende en muy buen estado con tintaje cilindrico, tamaño cuádruple de dos rodillos dadores, para fuerza motriz marca Marioni
Para tratar, en la imprenta de este periódico

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

MUJERES DEL SIGLO XIX

MARIA PINEDA

Entre las figuras simpáticas de mujeres del siglo XIX, descuella Mariana Pineda. Su belleza, su valor, sus dotes personales, son otros tantos que hacen agradable su nombre, que perdura en la Historia como un alto ejemplo de civismo y de decisión.

Nació esta heroína de la libertad en la bella ciudad de Granada el 1 de Septiembre de 1804. Hija de un militar, del capitán de navío D. Mariano Pineda, tuvo por norma de su vida el cumplimiento estricto de su deber.

Bien joven, niña aún, contaba apenas quince años, se casó con D. Manuel Peralta y Valle, partidario decidido de la Constitución y liberal de arraigadas creencias. No tardó la joven esposa en participar de las ideas de su marido y en hacerse ferviente partidaria de la causa.

En el trienio de 1920 a 1923, que la Constitución fué el Código fundamental, se distinguió Mariana Pineda por su entusiasmo; por lo que el restablecimiento del absolutismo se la sometió a una rigurosísima vigilancia.

Pasan los años con vertiginosa rapidez. Mariquita, como cariñosamente era llamada en su patria chica, sigue siendo la misma. Su ardiente amor a la causa liberal, es cada vez mas grande.

Las tentativas de Espoz y Mina y de Torrijos han fracasado; pero en Andalucía, en la tierra de las pasiones fuertes, se incuba un movimiento. Las autoridades lo conocen y llegan a saber también que Mariana Pineda borda una bandera para los futuros insurrectos. Y en aquellos tiempos en que se gritaba ¡viva las cadenas! no es respetado el domicilio de una mujer, ni sus perseguidoras se detienen ante su juventud y su belleza.

Sobre un bastidor está la prueba de su fe; la bandera está allí con sus colores, con las mismas divisas de seda a un lado para seguir bordando; allí está la prueba del ideal de una mujer...

Mariana es conducida a la cárcel. Un proceso vergonzoso de su siglo, sigue a su detención. Inútiles son los esfuerzos de sus jueces para arrancar de sus labios el nombre de sus amigos comprometidos en el movimiento. Mariana Pineda sabe que la dignidad la prohibe dar esos nombres y ella es incapaz de faltar a sus leyes; inútiles son los ruegos y fuerzos de algunos de sus jueces para que la heroína de la libertad comprase a bochornoso precio una sentencia más o menos absolutoria. Mariana Pineda tenía en alta estima su honor, a que apreciaba más que a su vida, y por nada de este mundo faltaría a sus leyes. ¡Mujer excelsa, mujer de alma apasionada y de pensamientos puros! ¡En el altar de la Patria diste ejemplo de heroísmo, de virtudes inmarcesibles! ¡que tu sangre inocente, sirva para redimir de culpas pasadas y presentes!

El abogado de Mariana, don José Peña Aguayo, hizo una luminosa defensa; más todo sobraba. Desde las alturas se había decretado su muerte y tenía que cumplirse. El 11 de Mayo de 1831, Mariana fué ejecutada. Su valor, su belleza, su dignidad, y todas las demás virtudes que durante su inicuo proceso resplandecieron brillantemente, no fueron obstáculo para que la sentencia se cumpliese.

. . . . . .

Y de aquel crimen que un rey absoluto cometió tan solo quedó una flor de virtud truncada en los espléndorosos días de su juventud, y el nombramiento de un alcalde de corte con que fué premiado el juez instructor de el vil proceso.

José Bordiu

HISTORIA DE CIUDAD REAL

POR D. LUIS DELGADO MERCHAN

toda aquella tierra» (1) pensamiento plenamente justificado, dada la despoblación enorme del territorio de la Mancha, y que el tiempo se ha encargado de realizar al cabo de más de seis siglos haciendo Villa-Real *cabeza* o capital de toda esta vastísima comarca, hecho que tanto enaltece la sabia previsión de D. Alfonso; 4.° que en la fecha en que se dió la Carta-puebla existían la *villa* de Alarcos con su castillo y el *lugar* del Pozuelo, ambos poblados y que por *ermarse* el primero pareció bien al prudente monarca hacer *Villa* con el nombre de *Real* a dicha Aldea, en proporciones tales, según el señalamiento de ensanche marcado por el fundador, que cupiesen en ella todos los vecinos de Alarcos, y otros muchos que habían de afluir, dado lo ameno y fertil del terreno y el cebo de las larguezas ofrecido a los nuevos moradores; 5.° que a este propósito se concedieron a *Villa-Real* las mayores que podían otorgársele, incluidas en el célebre *fuero de Cuenca* (2) da

(1) Las miras y fines particulares que en poblar a Alarcos y despues al Pozuelo de D. Gil tuvo Alfonso X no se consignan, pero lo puede sin, nar cualquiera conociendo la situación general en España y la especial de la región de la Mancha en aquel momento histórico. Bajo el primer aspecto las juzgó Mariana y en su juicio nos parece muy acertado. No podían los Reyes el hacer nuevas poblaciones en aquel entonces sin descuidar del estado de guerra permanente contra los infieles, que exigía darles condiciones de seguridad y de defensa «para impedir las entradas de los sarracenos y para que donde los nuestros hicieren correrías é cabalgadas» como el sesudo historiador dice refiriéndose a la fundación de Villa-Real.

(2) Tras este Fuero y su confirmación el Marqués de Mondéjar en los apuntes de sus Memorias históricas de la vida y acciones de Alfonso el Noble, págs. 76 y 77, En el archivo de este Ayuntamiento se conserva el «muy honroso y confirmación de otros anteriores», concedido a Ciudad Real por Juan II en Valladolid a 29 de Julio de 1427, en el cual se incluye también el expresado Fuero de Cuenca (Apendice número 2).

---

do con todo género de mercedes por Alfonso VIII, llamado el Noble, a dicha ciudad después de conquistada en 21 de Septiembre de 1177 y confirmado—por muchos servicios que ficieron el Concejo de Cuenca, de Villa y de aldeas al muy noble e muy alto e muy honrado Rey D. Alfonso, nuestro bisabuelo—por Alfonso el Sabio en privilegio fecho en Sevilla, sábado en XI días andados del mes de Agosto, Era de MCCCVI años (1268), y en el que gozaban desde los tiempos de Alfonso VII, el Emperador, los caballeros de Toledo; uno y otro los más codiciados de los pueblos y de los hidalgos por la amplitud e importancia de las franquezas, exenciones e inmunidades que comprendían; 6.° y último, que el disfrute de tan señalados privilegios es razón bastante poderosa para explicar la instalación de Moros y *Judíos* en la coronada Villa desde los albores de su vida social.

(Continuará)

C. Real. Imp. de Vida Manchega

EL MEJOR Y MAS BARATO PAPEL PARA FUMAR

"IMPERIAL,,

Estuche 10 céntimos

DE VENTA EN TODOS LOS — ESTANCOS —

Pididos a D. Julio Velasco.—Pontejos 5.—MADRID

Cuando vaya V. a Madrid...

No deje de visitar la Sastrería de Señora y Caballero

CASA SANZ

AVENIDA PI Y MARGALL, 5

Palacio de la Industria (GRAN VIA)

BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO

Sucursal de CIUDAD REAL. - Ciruela, núm. 1

Ejecución de toda clase de operaciones de Banca. - Ordenes de Bolsa y compra-venta de valores en las de Madrid, Barcelona y Bilbao. - Compra-venta de monedas. - Cartas de Crédito. - Cobro, descuento y negociaciones de letras sobre plazas del Reino y Extranjero, en condiciones excepcionales. - Emisión de giros, cheques, órdenes de entrega y pago, postales y telegráficas sobre plazas de España y del Extranjero. - Transferencias de fondos gratis entre las Sucursales. - Informes comerciales, etc., etc.

TIPO DE INTERÉS QUE ABONA

Cuentas corrientes, a la vista.. 2 ½ %

» especiales, a un mes... 3 %

» » a tres meses. 3 ½ %

» » a seis meses. 4 %

» » a un año... 4 ½ %

CAJA DE AHORROS

Las Cartillas producen el 4 por 100, de interesos, liquidados por quincenas naturales. Cantidad máxima 10.000 pesetas.

Los imponentes pueden retirar sus fondos en cualquier momento sin limitaciones de cantidades.

Para estimular el ahorro en los niños el Banco Español de Crédito, facilita sus especiales hucha metálicas.

SUCURSALES EN ESPAÑA Y MARRUECOS

Albacete. Alcázar de San Juan. Algeciras. Alicante. Almería. Barcelona. Barja. Cádiz. Carmona. Ceuta. Ciudad Real. Córdoba. Don Benito. Ecija. Granada. Guadix. Huelva. Jaén. Jerez de la Frontera. La Carolina. La Línea. Larache. Linares. Lucena. Málaga. Mananares. Medina del Campo. Morón. Motril. Murcia. Palencia. Pozoblanco. Puente-Genil. Puebla nuevo del Terrible. Ronda. Segovia. Sevilla. Tetuán. Tomelloso. Toledo. Ubeda. Valdepeñas. Zaragoza. Zafra.

Corresponsales en las principales Ciudades del Mundo

Teléfono núm. 182. - Apartado de Correos núm. 30

Sres. Abogados — Sociedades —

Se han puesto a la venta los libros sobre utilidades LIBRO DE OPERACIONES, REGISTROS PROPIOS DE SOCIEDADES, etc. Para cumplimentar los servicios oficiales según real Decreto de 10 de Marzo, están a la venta todos estos libros.

ENRIQUE PEREZ PASTOR

CABALLEROS 4 — CENTRO DE ACUMULACION — CIUDAD REAL

CORSETERÍA "EL CATALA"

Mercado Nuevo, 1

LA MÁS IMPORTANTE CASA EN CORSÉS Y CORSÉS-FAJAS, PARA DESCANSO DEL VIENTRE, RIÑONES Y QUEBRANCIAS

1.500 corsés-fajas en liquidación

Corsés desde 4 pesetas en medidas corrientes.

Esta casa tiene especialidad en corsés a la medida

MERCADO NUEVO, 1 "EL CATALÁ" CIUDAD REAL

Antes instalada en Ciruela 39

Gasolina y Petróleo de las mejores marcas

Desde procedencia a 67 y 57 céntimos litro, respectivamente. Desde este depósito, aumenta 10 céntimos en litro.

Se ruega transmitan los pedidos con alguna antelación por estar los depósitos a dos kilómetros de la Población.

Los portes de retorno de los bidones envases, son por cuenta del cliente.

CARLOS PRADO GRAS

Correspondencias Apartado Correos, n.° 50 Postas, 23.-Ciudad Real

JOSÉ CRUZ PRADO

CORREDOR DE COMERCIO

AGENTE DE NEGOCIOS - PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES

PLAZA DEL PILAR N.° 5.-CIUDAD REAL

GESTIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES EN EL BANCO DE ESPAÑA Y DEMÁS ENTIDADES DE CRÉDITO.—COMPRA Y VENTA DE VALORES DEL ESTADO Y DE EMPRESAS MERCANTILES.-NEGOCIACIÓN DE EFECTOS Y COBRO DE CUPONES.

REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS, CASAS COMERCIALES.—EMPRESAS Y CLASES PASIVAS.—GESTIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS EN TODAS LAS OFICINAS PÚBLICAS.—PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS Y ADQUISICIÓN DE CERTIFICACIONES CATASTRALES.

COBRO DE CRÉDITOS Y REPRESENTACIÓN PARA ASUNTOS JUDICIALES TANTO CIVILES COMO CRIMINALES ANTE LA AUDIENCIA, JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y MUNICIPAL.

Sub-director de la Compañía "Asseurances Générales" de Seguros contra incendios y de accidentes.

"EL PARAÍSO"

MERCERÍA :-: GÉNEROS DE PUNTO

ARTÍCULOS DE PIEL

BORDADOS :-: PERFUMERÍA

GONZALO CUESTA

Cruz, 1.-CIUDAD REAL

BODEGAS BILBAINAS S. A.

Capital: 6.000.000 de pesetas

BILBAO

BODEGAS PROPIAS EN LOS PRINCIPALES CENTROS PRODUCTORES

Magnífica instalación en VALDEPEÑAS

La más importante de la Plaza

Gran Bodega Modelo en HARO con extensos campos de viñas, con un conjunto de 750.000 vides en diferentes pagos

Vinos de RIOJA en sus variedades: Tinto y blanco fino

CEPA BORGOÑA - CEPA SAUTERNES

PROPIETARIOS DE LAS CELEBRADAS MARCAS

COÑAC FARO Y GRAN CHAMPAN LUMEN

LA PRIMERA CASA EN ESPAÑA EN ELABORACIÓN Y COMERCIO DE VINOS

VIUDA DE JURADO

MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

PRODUCTOS CERÁMICOS

Fábrica y Despacho Puerta de Granada - Teléfono 36

CIUDAD-REAL

ANÍS HERVÁS

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE CIUDAD REAL, EN AGOSTO DE 1919, CON PREMIO DE LA MÁS ALTA RECOMPENSA EN ANISADOS.

MIGUELTURRA (Ciudad Real)

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL

NOTA OFICIOSA DE LA ALCALDIA

Entre los asuntos sobre los que deliberará el Ayuntamiento en la sesión de hoy figura el proyecto de construcción del edificio para Audiencia provincial y Juzgados de primera instancia y municipal.

El proyecto hecho por el arquitecto del Ayuntamiento Sr. Arias reune todas las condiciones necesarias para la instalación de esas dependencias y además de urbanizar el sitio donde se empezará el edificio producirá una productiva economía y podrán estar mejor atendidos los servicios.

—

Para que la prensa no pueda sufrir error en sus juicios sobre consignación para la Casa de Socorro se hace constar:

1.° Que las 350 pesetas que figuran en el presupuesto extraordinario no son para la Casa de Socorro como erróneamente se ha supuesto, sino para socorros a enfermos pobres cuya consignación se había agotado.

2.° Que la consignación que hoy en el presupuesto ordinario para la Casa de Socorro es la de cuatro mil pesetas; y.

3.° Que la proposición del Concejal Sr. Martínez, aceptada en su totalidad por el Ayuntamiento, está en estudio de la Comisión correspondiente para que proponga las reformas y mejoras que a su juicio sean mas convenientes para el mejor servicio de la institución, en la seguridad de que el Ayuntamiento aprobará todo dictamen que mejore las actuales condiciones.

¿Faltan calles en Paris?

Se ha distribuido estos últimos dias en la alcaldía de Paris el resumen de M. Emilio Massard, sobre los trabajos del Congreso de la Ruta, que se reunió en Sevilla y en el que se examinaron diferentes medios de solucionar el problema de la circulación en general.

Ya en 1610, M. Massard escribía:

«En Paris, la superficie de circulación reservada a los vehículos es inferior al espacio que deberían estos cubrir regularmente». De manera que ya en esa época, si todos los vehículos hubieran salido simultáneamente, no hubiesen podido circular —ni aun moverse. Según las estadísticas, en 1910, habían 54.000 automóviles en Francia; hoy este número se ha elevado a 361.000 y se prevé que esta cantidad se doblará dentro de cinco años.

Mientras tanto, las calles, se guramente, no aumentarán de superficie.

El problema de la circulación es pavoroso, como se ve en la capital francesa.

MADRID Y PROVINCIAS

IMPRESIONES DEL DIA

El problema de la enseñanza es otro que se ha propuesto resolver el Directorio militar a instancia de los estudiantes católicos y bajo la imprescindible necesidad de una reforma que dé al traste con el actual método de enseñanza para cambiarlo por otro del que se obtengan mejores resultados.

Adolece nuestra nación de tener menos cultura que ningún otro país, razón por la que en la mayoría de las ocasiones hemos sido los últimos en utilizar los inventos modernos que tanto han hecho progresar a la humanidad.

Modo de evitar esto, es dar desde el principio una educativa enseñanza a los niños que al transformarse en los hombres del mañana darán una prueba de su cultura y sabiduria.

No debe limitarse la reforma pedida a variar el sistema de estudios del bachillerato. Debe tambien cambiar por un mejor método, el vigente no solo en la enseñanza primaria, sino también en los estudios superiores universitarios.

Si esto llega a realizarse de un modo plausible, ha de ser quizá el más preciado galardón de cuya posesión se pueda enorgullecer el Director.

PACO.

Madrid, 13-11-923.

Las multas a los funcionarios

La «Gaceta» publicará hoy una Real orden disponiendo que a los empleados suspendidos con multa por un mes, se les cobre en tres partes, y a los de dos meses en cuatro partes.

Justifica esta medida la carencia de medios de vida.

Temporal en Gijón

El temporal reinante ha ocasionado la paralización de las obras que se estaban realizando en el puerto del Musel.

El mar se ha llevado grandes bloques de piedra.

De Barcelona

Ha sido nombrado Rector de la Universidad de Barcelona D. Andrés Martínez Vargas.

—A consecuencia de la ruptura de muelles, descarriló un tren exprés cerca de la estación de Clot.

No ocurrieron desgracias personales.

HOTEL IMPERIAL
MONTERA 22 MADRID
Confort completo, Aguas corrientes calientes y frias en todas las habitaciones
Pensión completa desde 18 pts.
DIRECTOR PROPIETARIO
Saturnino Arenillas

SASTRERÍA
Sombrerería Constantes novedades, esmerada confección y economía.
JOSÉ RUIZ SÁNCHEZ
Calle General Aguilera, números 15 y 17
CIUDAD REAL

Del Extranjero

Descientes veinticinco espectadores heridos

NEVA YORK.—Comunican de Charleston que en un partido de foot-ball se hundió una tribuna, resultando 225 espectadores heridos.

Naufragio de un buque español

LISBOA.—El vapor «Taerto» recogió la noticia de que el navío español «Meroe» había naufragado a 30° de latitud Norte.

Toda la tripulación se ha salvado.

Reparto de millones

El periódico «El Socialista» dice que entre los accionistas de la Azucarera se han repartido 38 millones de pesetas.

Suicidio de un ex-ministro

BUENOS AIRES.—El ex ministro de Hacienda Sr. Salaberry se ha suicidado en su domicilio

Se ignoran los moviles.

Una catástrofe

BUCAREST.—En el fuerte de Donestu, a 15 kilómetros de la capital, hizo explosión un depósito de municiones.

Resultaron muertos cuarenta soldados.

En Bucarest se rompieron los cristales de todos los edificios y resultaron arrancadas casi todas las chimeneas.

El progreso de industrias y comercios, está en relación directa con su publicidad

EN MADRID
admite suscripciones y anuncios para
VIDA MANCHEGA
«LA CORRESPONSALIA»
Agencia Administrativa de Prensa
OFICINAS: Avenida de la Plaza de Toros, 5, entresuelo.
Avisos por Correo, al apartado 9014
Por teléfono, al núm. 21 71 S.

SECCION LOCAL

Licenciamiento de tropas

Ayer dió comienzo el licenciamiento de soldados de los quintos del 1920 y 21.

Nuestras calles se ven animadas de soldados licenciados que celebran la natural alegria de volver a sus hogares una vez cumplido el sagrado deber.

Agradecidos

Hemos recibido una cariñosa invitacion para el solemne acto de la bandera que el vecindario de Horcajo de los Montes regala al Instituto de la Benemérita de aquel pueblo.

Quedamos altamente reconocidos y agradecemos la invitación.

SR. ALCALDE

Tenemos conocimiento de que el pasado domingo, el guardia municipal núm. 8, amparado por la fuerza de la autoridad, detuvo arbitrariamente, la circulación de bicicletas en la calle de Alfonso X el Sabio, llegando a causar con esta medida y el tono poco correcto en aplicarla, la indignación de cuantos transeuntes circulaban por dicha vía, tomando tambien el nombre de dos de los ciclistas para denunciarlos.

Si esto es cierto, se impone una amonestación a dicho funcionario; para completa seguridad de esa alcaldía, convendría ordenara la tramitación de la denuncia con el fin de escuchar a ambas partes y deducir con exactitud la falta que pudiera cometerse, y el autor de ella.

—

¿Podría decirnos el Sr. Peñuela, porque siendo el precio del kilo de pan 0'50 céntimos, se venden los libretas a 0'30 pesetas?

Nos agradaría enterarnos del porqué esta anomalía.

—

Siendo continuas las quejas que escuchamos de los vecinos de la calle del Camarin, en la que desacatando las Ordenanzas Municipales, algunos de los domiciliados en dicha calle vierten continuamente y a cualquier hora toda clase de aguas sucias, nos permitimos llamar la atención de su recta autoridad con el fin de evitar este abuso que además de ser excesivamente antihigiénico dice poco en favor de una población.

El mismo llamamiento nos permitimos hacer con respecto a la del Jacinto donde por una autoridad judicial se vienen cometiendo indénticas infracciones.

Estas denuncias las ha formulado en muchas ocasiones VIDA MANCHEGA, y no solamente han servido hasta de mofa, sino que tambien para comprender, que no debe existir castigo para aquellos que tienen el ineludible deber de cumplir los preceptos legales.

Esperamos que el señor Alcalde abra una información en dicha cel e y se evite el incumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

Los vecinos de las calles del Jacinto y Camarin tienen la palabra.

Revista militar

Todos los individuos sujetos al servicio militar, en las distintas situaciones en que se encuentren, tienen la obligación de pasar la revista anual reglamentaria en los meses de Noviembre y Diciembre.

Para lograr el ideal social las leyes deben decretar el conocimiento de ser indigno en el hombre la pretensión de representaciones públicas, y castigar duramente la falta a este respeto

Obras Públicas

REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Reiterar la observación y riguroso cumplimiento de las prescripciones de los artículos 10 a 12 a) del Reglamento de Policía de carreteras vigente, y del 74 del decreto de 24 de Noviembre de 1922, en que se refunden los artículos 74 y 75, los que adaptados y recopilados son los que siguen:

Artículo 10. a) Los vehículos podrán circular por las carreteras cuando las llantas sean cilíndricas, al sólo de hierro, constituyendo lo que se llaman llantas planes; en el caso de que las llantas no sean metálicas, podrán tener otras formas, pero podrá prohibirse el uso de las que destruyan innecesariamente los pavimentos.

Artículo 11. a) En el tiro de vehículos de cuatro ruedas, destinados al transporte de mercancías sólo podrán utilizar seis como máximo, y las llantas, que serán planas, habrán de tener como ancho mínimo doce centímetros en las ruedas traseras y nueve las delanteras.

b) Los carros o carretelas de dos ruedas sólo podrán circular por las carreteras cuando las llantas tengan como mínimo los anchos siguientes: 10 centímetros si el tiro correspondiente está constituido por cuatro caballerías; nueve centímetros si lo está por tres caballerías, y ocho centímetros si lo forman una o dos caballerías, pudiéndose seguir utilizando por excepción, hasta 31 de Diciembre de 1925, los vehículos de esta clase con llantes de ocho centímetros o inferior a él, que sean arrastrados a lo más por cuatro caballerías.

b) Excepcionalmente y hasta 31 de Diciembre de 1925, se consentirá a los vehículos de dos ejes el empleo de ruedas con llantas de anchos inferiores a los que se indican en el párrafo anterior, pero a condición de que por cada centímetro de reducción que tenga el ancho de las llantas de las ruedas delanteras o traseras utilizadas, comparado con el que para las mismas se fija anteriormente, se reduzca una caballería con relación al tiro máximo previsto en el párrafo anterior.

Artículo 12. a) A partir de 1.° de Enero de 1924 no se consentirá, sin permiso especial análogo al que se concede para los automóviles, pero otorgados por los Ingenieros Jefes, la circulación de vehículos por las carreteras cuando las ruedas tengan diámetro inferior a un metro, debiendo consignarse en aquél las condiciones relativas a los muelles o resortes apropiados a la carga que deban soportar.

Artículo 74. Las máximas velocidades a que podrán marchar los vehículos automóviles cuyo peso total, en carga, exceda de 5.000 kilogramos será.

1.ª categoría: cuando la carga sea de 3.001 a 4.500 kilogramos, la velocidad deberá ser de 40 kilómetros por hora en vehículos destinados al transporte de personas y de 35 para otros usos; y

2.ª categoría: cuando el peso sea de 4.501 a 8.000 kilogramos su velocidad no podrá exceder para el transporte de personas de 35 kilómetros por hora, y el de 30 para otros usos.

Las velocidades de marcha máxima a que podrán circular los vehículos automóvils que lleven un solo vehiculo remolcado serán las fijadas en el cuadro anterior, según la categoría correspondiente; entendiéndose que para determinar dicha categoría se sumarán las pesos del vehículo tractor y del remolque, teniéndose también en cuaenta la clase de llantas de que uno y otro vayan dotados.

Si el peso en vacío del vehículo remolcado no excediese de una mitad del peso en vacío del tractor, no se tendra en cuenta el peso del remolcador, a los efectos de la limitación de la velocidad máxima, y en este caso podrán ambos vehículos circular a la velocidad máxima correspondiente al trator solo, según el cuadro anterior.

Se prohibe terminantemente que un vehículo que remolque a otro sea cual fuere el peso del primero, circule a velocidad superior a la de 40 kilómetros por hora

Las ruedas de los vehículos con motor mecánico destinados al transporte de viajeros o mercancías, y las de los remolques de estos, deberán tener llantas de cauchú o ser de un sistema cuyo funcionamiento sea equivalente bajo el punto de vista de su elasticidad.

(Continuará)

DE SOCIEDAD

Viajeros

De Badajoz regresó nuestro director D. José Recio Redero.

—Hemos saludado a D. Pablo Rodriguez, de Almendralejo.

Enfermo

Se encuentra ligeramente enfermo el agente de vigilancia D. Carlos Gómez.

Celebraremos su pronta mejoría.

Nombramiento

Nuestro distinguido amigo, el laureado pintor D. Angel Andrade, ha sido nombrado Academico de la Real Academia de Bellas Artes.

Como cosa encarinada con nuestros sentimientos, celebramos el merecido nombramiento otorgado al ilustre manchego recompensa a su elevada cultura y a su temple de artista.

-SE VENDE-
Una galera seminueva de 6 asientos con excelentes guarniciones para yunta
Para verse en Ciudad Real
Razón en esta Administración

ANIS BALMASEDA
MALAGÓN (Ciudad Real)

BANCO CENTRAL
CAPITAL PESETAS 200.000.000
DOMICILIO SOCIAL: MADRID, ALCALÁ, 31
SUCURSALES: Albacete, Alicante, Andújar, Arévalo, Avila, Barcelona, CIUDAD REAL, Córdoba, Lorca, Lucena, Málaga, Mora de Toledo, Murcia, Peñaranda de Bracamonte, Puente Genil, Talavera de la Reina, Toledo y Villacañas.
CUENTAS CORRIENTES CON INTERÉS
A la vista 2 y 1/2 por 100 anual: a 30 días 3 por 100: a 90 días 3 y 1/2 por 100: a un año el 4 por 100
CAJA DE AHORROS 4 POR CIENTO ANUAL

AUTOMÓVILES Overland
AUTOMOVILISTAS:
Si quereis un coche por poco dinero y estar bien servidos, comprad un
OVERLAND
ricamente construido, el mejor por su precio y el más económico en los gastos de entretenimiento.

CONSUME OCHO LITROS DE GASOLINA POR 100 KILÓMETROS
EXPOSICIÓN Y VENTA EN LA PROVINCIA
Marino Fernández Bravo
GENERAL AGUILERA, 16
CIUDAD REAL

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIUDAD REAL